



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

7 de Junio de 1993

Núm. 121

SUMARIO

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 1275-IV, P.E. 1276-IV, P.E. 1277-IV, P.E. 1278-IV, P.E. 1279-IV, P.E. 1280-IV, P.E. 1281-IV, P.E. 1282-IV, P.E. 1283-IV, P.E. 1284-IV, P.E. 1285-IV, P.E. 1286-IV, P.E. 1287-IV, P.E. 1288-IV, P.E. 1289-IV, P.E. 1290-IV, P.E. 1291-IV, P.E. 1292-IV, P.E. 1293-IV, P.E. 1294-IV, P.E. 1295-IV, P.E. 1296-IV, P.E. 1297-IV, P.E. 1298-IV y P.E. 1299-IV

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la repetición de las Preguntas con respuesta escrita publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 94, de 2 de Febrero de 1.993, formulada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

6542

P.E. 1465-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por

Págs.

la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a relación nominal de Entidades Locales solicitantes de subvenciones para Actividades Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Págs.

6542

P.E. 1476-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en la adjudicación de las obras de urbanización en el Polígono A del ZURGUEN en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

6559

P.E. 1506-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ejecución de inversiones en el Hospital Fuente Bermeja y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

6560

	Págs.		Págs.
P.E. 1508-II		el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a peticiones de Corporaciones Locales para Infraestructura Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 114, de 7 de Mayo de 1.993.	6563
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Asociaciones, fundaciones y cooperativas solicitantes de ayudas para Cooperación y Desarrollo en 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 114, de 7 de Mayo de 1.993.	6561	P.E. 1513-II	
P.E. 1509-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a celebración de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 114, de 7 de Mayo de 1.993.	6566
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por			

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la repetición de las Preguntas con respuesta Escrita, P.E. 1275-IV, P.E. 1276-IV, P.E. 1277-IV, P.E. 1278-IV, P.E. 1279-IV, P.E. 1280-IV, P.E. 1281-IV, P.E. 1282-IV, P.E. 1283-IV, P.E. 1284-IV, P.E. 1285-IV, P.E. 1286-IV, P.E. 1287-IV, P.E. 1288-IV, P.E. 1289-IV, P.E. 1290-IV, P.E. 1291-IV, P.E. 1292-IV, P.E. 1293-IV, P.E. 1294-IV, P.E. 1295-IV, P.E. 1296-IV, P.E. 1297-IV, P.E. 1298-IV y P.E. 1299-IV (publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 94, de 22 de Febrero de 1.993), formuladas por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña a 31 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1275-IV, P.E. 1276-IV, P.E. 1277-IV,
P.E. 1278-IV, P.E. 1279-IV, P.E. 1280-IV,
P.E. 1281-IV, P.E. 1282-IV, P.E. 1283-IV,
P.E. 1284-IV, P.E. 1285-IV, P.E. 1286-IV,
P.E. 1287-IV, P.E. 1288-IV, P.E. 1289-IV,
P.E. 1290-IV, P.E. 1291-IV, P.E. 1292-IV,
P.E. 1293-IV, P.E. 1294-IV, P.E. 1295-IV,
P.E. 1296-IV, P.E. 1297-IV, P.E. 1298-IV
y P.E. 1299-IV

En relación con el escrito presentado por el Procurador D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, solicitando la

nueva formulación de las Preguntas Escritas 1.275 a 1.299, ambas inclusive, para que sean contestadas mediante respuesta escrita, y admitido por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 29 de Abril de 1.993, tengo el honor de comunicar a V.I. lo siguiente:

Nos reiteramos en las contestaciones comunicadas a esa Presidencia en fechas 11-03-93; 15-03-93 y 17-03-93; en las que en síntesis, se indica que los datos solicitados por el Sr. Procurador, se encuentran a su disposición en los archivos de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Valladolid, a 25 de Mayo de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1465-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-rosado y García, relativa a relación nominal de Entidades Locales solicitantes de subvenciones para Actividades Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 112, de 26 de Abril de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1465-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E. / 1465-I, FORMULADA POR LA

PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LA CONCESION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA FINANCIAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE 1993.

En contestación a la pregunta de referencia, en relación anexa se indica:

- Las entidades locales que han solicitado dicha ayuda al día del cierre del plazo.

- La cantidad solicitada por cada entidad local.

Valladolid, 7 de mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

AVILA

ENTIDAD SOLICITANTE CANTIDAD SOLICITADA

1. Ayt.º San Esteban del Valle
San Esteban del Valle (AV)
P 0520700 F 1.420.000
2. Ayt.º Fontiveros
Pza. San Juan de la Cruz, 1
Fontiveros (AV)
P 0507400 J 1.575.000
3. Ayt.º Maello
Maello (AV)
P 0511500 A 385.000
4. Ayt.º Serranillos
Pza. Constitución, 1
Serranillos (AV)
P 0523300 B 1.465.000
5. Ayt.º Hoyo de Pinares
Pza. España, 1
Hoyo de Pinares (AV)
1.750.000
6. Ayt.º Mingorría
Pza. Constitución, 15
Mingorría (AV)
P 0512800 D 1.500.000
7. Ayt.º Arévalo
Pza. del Real, 12
Arévalo (AV)
P 0501600 A 784.000

8. Ayt.º Collado de Contreras
C/. La Iglesia (AV)
Collado de Contreras
P 0506200 E 207.900
9. Ayt.º Sotillo de la Adrada
Sotillo de la Adrada (AV)
P 0524000 G 3.150.000
10. Ayt.º Navaluenga
P.º Acacias, 16
Navaluenga (AV)
P 0516300 A 70%
11. Ayt.º Madrigal de las Altas Torres
Madrigal de las Altas Torres (AV)
P 0511400 D 700.000
12. Ayt.º Poyales del Hoyo
Pza. Generalísimo, 1
Poyales del Hoyo (AV)
P 0518900 F 500.000
13. Ayt.º Sanchidrián
Pza. Generalísimo
Sanchidrián (AV)
P 0520400 C 384.000
14. Ayt.º Avila
Pza. Victoria, 1
Avila
P 0501900 E 26.700.000
15. Ayt.º Monbeltrán
Pza. Generalísimo, 1
Monbeltrán (AV)
P 0513200 F 3.320.000
16. Ayt.º Higuera de las Dueñas
Pza. España, 1
Higuera de las Dueñas (AV)
P 0509500 E 300.000
17. Ayt.º Candeleda
Candeleda (AV)
P 0504700 F 1.900.000
18. Ayt.º Nava de Arévalo
Pza. Generalísimo, 4
Nava de Arévalo (AV)
P 0515200 D 560.000

19. Ayt.º Lanzahita Pza. Constitución, 1 Lanzahita (AV) P 0511000 B	500.000	2. Ayt.º Belorado Pza. Mayor, s/n Belorado (BU) P 0905000 F	4.400.000
20. Ayt.º Navalperal de Linares Pza. Mayor, 8 Navalperal de Linares (AV) P 0516100 E	4.600.000	3. Ayt.º Berlangas de Roa Berlangas de Roa (BU) P 0905300 J	340.000
21. Ayt.º Sta. Cruz del Valle Pza. Constitución, 1 Sta. Cruz del Valle (AV) P 0522100 G	1.100.000	4. Ayt.º Briviesca Sta. M.ª Encimera, 1 Briviesca (BU) P 0905800 I	4.840.000
22. Ayt.º Las Navas del Marqués Las Navas del Marqués (AV) P 0516800 J	3.050.000	5. Ayt.º Burgos Pza. Mayor, s/n Burgos P 0906100 C	16.000.000
23. Diputación de Avila C/. Sancho Dávila, 4 Avila P 0500000 E	29.000.000	6. Ayt.º Diputación Provincial P.º Espolón, 34 Burgos P 0900000 A	11.000.000
24. Ayt.º de Hoyocasero Pza. de España, 1 05124 Hoyocasero (AV) P 0510100 A	500.000	7. Ayt.º Cabezón de la Sierra Cabezón de la Sierra (BU) P 0906400 G	360.000
25. Ayt.º de Arenas de San Pedro Pza. Generalísimo, 21 05400 Arenas de San Pedro (AV) P 0501400 F	1.085.000	8. Ayt.º Campillo de Aranda Campillo de Aranda (BU) P 0906800 H	200.000
26. Ayt.º de Arenas de San Pedro Pza. Generalísimo, 21 05400 Arenas de San Pedro (AV) P 0501400 F	1.500.000	9. Ayt.º Castrillo de la Reina C/. Mayor, 88 Castrillo de la Reina (BU) P 0908700 H	1.000.000
27. Ayt.º de Barco de Avila C/. del Arco, 2 05600 Barco de Avila (AV) P 0502100 A	1.500.000	10. Ayt.º Castrillo de la Vega Castrillo de la Vega (BU) P 0908800 F	375.000
BURGOS		11. Ayt.º Castrojeriz Pza. Mayor, 1 Castrojeriz (BU) P 0909400 D	5.152.000
ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	12. Ayt.º Cerezo de Río Tirón Cerezo de Río Tirón (BU) P 0910100 G	950.000
1. Ayt.º Aranda de Duero Pza. Mayor Aranda de Duero (BU) P 0901800 C	3.220.000	13. Ayt.º Condado de Treviño Condado de Treviño (BU) P 0911200 D	985.688

14. Ayt.º Covarrubias Covarrubias (BU) P 0911600 E	1.200.000	27. Ayt.º de Melgar de Fernamental 09100 Melgar de Fernamental P 0921600 C	2.770.000
15. Ayt.º Escobados de Arriba Escobados de Arriba (BU) P 0900151 B	339.000	28. Ayt.º Miranda de Ebro Pza. España, 8 09200 Miranda de Ebro P 0922400 G	10.770.000
16. Ayt.º Fresnillo de las Dueñas Fresnillo de las Dueñas (BU) P 0913400 H	340.000	29. Ayt.º Padilla de Abajo 09109 Padilla de Abajo P 0925000 B	335.000
17. Ayt.º Fuentespina Fuentespina (BU) P 0914400 G	300.000	30. Ayt.º Padilla de Arriba 09108 Padilla de Arriba P 0925100 J	175.000
18. Ayt.º Gumiel de Izau Gumiel de Izau (BU) P 0915400 F	450.000	31. Ayt.º Pampliega 09220 Pampliega P 0925800 E	250.000
19. Ayt.º Gumiel del Mercado Pza. Generalísimo Franco, 1 Gumiel del Mercado (BU) P 0915500 C	250.000	32. Ayt.º Peñaranda de Duero C/. Real, 1 09410 Peñaranda P 0926900 B	490.000
20. Ayt.º Grijalba Grijalba (BU) P 0915100 B	130.000	33. Ayt.º Pinilla de los Barruecos 09612 Pinilla de los Barruecos P 0927600 G	850.000
21. Ayt.º Hacinas Hacinas (BU) P 0915700 I	250.000	34. Ayt.º Poza de la Sal 09520 Poza de la Sal P 0928000 I	500.000
22. Ayt.º Hontoria del Pinar Pza. España, 1 Hontoria del Pinar (BU) P 0916600 J	950.000	35. Ayt.º Pradoluengo Pza. Clemente Zaldo, 12 09260 Pradoluengo P 0928200 E	800.000
23. Ayt.º Huerta del Rey Huerta del Rey (BU) P 0917700 G	830.766	36. Ayt.º La Puebla de Arganzón 09294 La Puebla de Arganzón P 0928400 A	300.000
24. Ayt.º Lerma Audiencia, 6 Lerma (BU) P 0919700 E	646.500	37. Ayt.º Rabanera del Pinar 09661 Rabanera del Pinar P 0931200 J	500.000
25. Ayt.º Mahamud Mahamud (BU) P 0920200 C	140.000	38. Ayt.º Redecilla del Camino 09259 Redecilla del Camino P 0931700 I	300.000
26. Ayt.º Medina de Pomar Medina de Pomar (BU) P 0921400 H	6.712.300		

39.	Ayt.º Roa de Duero Pza. Sta. María, s/n 09300 Roa de Duero P 0933200 H	300.000
40.	Ayt.º Salas de los Infantes Pza. Jesús Aparicio, 6 09600 Salas de los Infantes P 0934100 I	4.650.000
41.	Ayt.º Sotillo de la Ribera Pza. de la Audiencia, s/n 09441 Sotillo de la Ribera P 0938100 E	425.000
42.	Ayt.º Sotresgudo 09135 Sotresgudo P 0938500 F	130.000
43.	Ayt.º Tardajos 09130 Tardajos P 0938900 H	610.900
44.	Ayt.º Tordomar Pza. Mayor, s/n 09341 Tordomar P 0939600 C	100.000
45.	Ayt.º Torregalindo 09493 Torregalindo P 0939900 G	200.000
46.	Ayt.º Torresandino Pza. Mayor, 23 09310 Torresandino P 0940200 I	400.000
47.	Ayt.º Villadiego Pza. Mayor, 1 09120 Villadiego P 0943900 A	3.270.000
48.	Ayt.º Villandiego 09132 Villandiego P 0900069 F	342.000
49.	Ayt.º Villangómez Casa Consistorial 09339 Villangómez P 0946300 A	105.000

50.	Ayt.º Villasandino 09109 Villasandino P 0947700 A	360.500
51.	Ayt.º Vivar del Cid 09140 Vivar del Cid P 09	550.000

LEON

ENTIDAD SOLICITANTE CANTIDAD SOLICITADA

1.	Ayt.º Arganza Pza. Constitución, 1 Arganza (LE) P 2400700 G	576.100
2.	Ayt.º Astorga Pza. Arquitecto Gaudí, 1 Astorga (LE) P 2400900 C	1.171.180
3.	Ayt.º Balboa Balboa (LE) P 2401000 A	945.000
4.	Ayt.º Barjas Barjas (LE) P 2401200 G	945.000
5.	Ayt.º Cabrillanes Ctra. León 17 Cabrillanes (LE) P 240300 I	200.000
6.	Ayt.º Cacabelos Cacabelos (LE) P 2403100 G	3.395.000
7.	Ayt.º Camponaraya Camponaraya (LE) P 2403600 F	1.339.100
8.	Ayt.º Carracedelo Pza. Ayuntamiento Carracedelo (LE) P 24040000 H	1.300.000
9.	Ayt.º Congosto Congosto (LE) P 2405900 H	1.290.000

10. Ayt.º Cornullón Cornullón (LE) P 2406100 D	1.080.000	21. J. V. Oteruelo de la Valdoncina C/ La Virgen, 23 Oteruelo de la Valdoncina (LE) P 2400178 F	276.677
11. Ayt.º Fabero Pza. Ayuntamiento, 10 Fabero (LE) P 2407200 A	850.000	22. Ayt.º Ponferrada Pza. Ayuntamiento, 1 Ponferrada (LE) P 2411800 B	24.750.000
12. Ayt.º Gradefes Gradefes (LE) P 2408100 B	450.000	23. Ayt.º Prioro Prioro (LE) P 2412300 B	525.000
13. Ayt.º Igüeña Pza. Ayuntamiento, 1 Igüeña (LE) P 2408500 C	1.050.000	24. J. V. Quitanilla de Sollamas Quitanilla de Sollamas (LE) P 2400411 A	300.000
14. Ayt.º La Bañeza Pza. mayor, 1 La Bañeza (LE) P 2401100 I	6.200.000	25. Ayt.º Rioseco de Tapia C/ El Parque, 2 Rioseco de Tapia (LE) P 2413600 D	400.000
15. Ayt.º La Pola de Gordón La Pola de Gordón (LE) P 2411700 D	2.725.000	26. Ayt.º Sabero Pza. Calvo Sotelo, 1 Sabero (LE) P 2414000 F	575.000
16. Ayt.º La Robla Pza. Constitución, 1 La Robla (LE) P 2413700 B	6.195.000	27. J. V. Salamón Pza. Iglesia, s/n Salamón (LE) P 2400572 J	434.000
17. Ayt.º León Pza. San Marcelo, s/n León P 2409100 A	12.650.000	28. Ayt.º San Andrés del Rabanedo Pza. Ayuntamiento, s/n San Andrés del Rabanedo P 2414500 E	1.869.000
18. Junta Vecinal Llamas de la Ribera Llamas de la Ribera (LE) P 2400366 G	350.000	29. Ayt.º San Justo de la Vega C/ Real, 75 San Justo de la Vega (LE) P 2415100 C	320.000
19. Ayt.º Mansilla de las Mulas Pza. del Pozo, 12 Mansilla de las Mulas (LE) P 2409600 J	1.418.000	30. Ayt.º Sta. Elena de Jamuz Sta. Elena de Jamuz (LE) P 2415700 J	1.250.000
20. Junta Vecinal de Navatejera San Miguel, 8 Navatejera (LE) P 2400041 F	300.000	31. J. V. Sta. Marina del Rey C/ Principal, 5 Sta. Marina del Rey (LE) P 2400170 C	170.000

32. Ayt.º Santovenia de la Valdoncina Santovenia de la Valdoncina (LE) P 2416500 C	400.000	43. Ayt.º Villablino Avda. Constitución, 23 Villablino (LE) P 2420600 E	3.451.500
33. Ayt.º Soto y Amio C/ Principal, 12 Soto y Amio (LE) P 2417000 C	650.000	44. Ayt.º Villadecanes-Toral de los Vados Campo de la feria, 6 Torral de los vados (LE) P 2421000 G	576.100
34. Ayt.º Toreno Pza. Mayor, 1 Toreno (LE) P 2417200 I	1.255.000	45. Ayt.º Villamanín Pza. Constitución, 1 Villamanín (LE) P 2413800 J	500.000
35. Ayt.º Torre del Bierzo C/ El Campillo Torre del Bierzo (LE) P 2417300 G	1.455.000	46. Ayt.º Villanueva de las Manzanas Villanueva de las Manzanas (LE) P 2422200 B	945.000
36. Ayt.º Trabadelo Trabadelo (LE) P 2417400 E	Sin especificar	47. Ayt.º Villaquilambre Pza. Constitución, s/n Villaquilambre (LE) P 2400476 D	1.000.000
37. J. V. Trobajo del Cerecedo C/ El Caño, s/n Trobajo del Cerecedo (LE) P 2400132 C	639.550	48. J. V. Villaviciosa de la Ribera Villaviciosa de la Ribera (LE) P 2400476 D	250.000
38. Ayt.º Valencia de D. Juan Pza. Generalísimo, 1 Valencia de D. Juan (LE) P 2419100 I	2.100.000	49. Ayt.º de Villafranca del Bierzo Pza. Generalísimo, 1 24500 Villafranca del Bierzo P 2421300 A	2.001.000
39. Ayt.º Vega de Infanzones C/ Real Vega de Infanzones (LE) P 2420000 H	250.000	50. Ayt.º de Valverde de la Virgen C/. Ctra. 96 24391 Valverde de la Virgen P 2419200 G	1.500.000
40. Mancomunidad de la Vega del Tuerto San Justo de la Vega (LE) P 2400809 F	400.000	51. Ayt.º de Bembibre Pza. Mayor, 1 24300 Bembibre (LE) P 2401500 J	2.000.000
41. Ayt.º Vega de Valcarce Vega de Valcarce (LE) P 2420100 F	565.000	PALENCIA	
42. Ayt.º Vegas del Condado La Plaza, s/n Vegas del Condado (LE) P 2420500 G	239.400	ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA
		1. Ayt.º Aguilar de Campoo Aguilar de Campoo (PA) P 3400400 B	6.800.000

2. Ayt.º Alba de Cerrato Alba de Cerrato (PA) P 3400600 G	240.000	14. Ayt.º Cervera de Pisuerga Cervera de Pisuerga (PA) P 3405700 J	619.000
3. Ayt.º Villa de Ampudia C/ Conde Vellellano, 1 Ampudia (PA) P 3401000 I	1.000.000	15. Ayt.º Cevico de la Torre Cevico de la Torre (PA) P 3405800 H	560.000
4. Ayt.º de Amusco Pza. Obispo Germán Vega, 1 Amusco (PA) P 3401100 G	220.000	16. Ayt.º Cisneros Cisneros (PA) P 3406000 D	875.000
5. Ayt.º Astudillo Astudillo (PA) P 3401700 D	462.000	17. Ayt.º Cubillas de Cerrato Cubillas de Cerrato (PA) P 3406600 A	277.500
6. Ayt.º Baltanás Baltanás (PA) P 3402200 D	932.000	18. Diputación Provincial C/ Burgos, 1 Palencia P 3400000 J	4.000.000
7. Ayt.º Barruelo de Santullán Barruelo de Santullán (PA) P 3402700 C	745.000	19. Ayt.º Dueñas Dueñas (PA) P 3406900 E	7.325.000
8. Ayt.º Becerril de Campos Pza. Mayor, 1 Becerril de Campos (PA) P 3402900 I	350.000	20. Ayt.º Frechilla Frechilla (PA) P 3407200 I	855.000
9. Ayt.º Boadilla del Camino Boadilla del Camino (PA) P 3403400 I	240.000	21. Ayt.º Frómista Frómista (PA) P 3407400 E	950.000
10. Ayt.º Carrión de los Condes Pza. Generalísimo, 1 Carrión de los Condes (PA) P 3404700 A	5.150.000	22. Ayt.º Guardo Guardo (PA) P 3408000 B	Sin especificar
11. Ayt.º Castrejón de la Peña Castrejón de la Peña (PA) P 3404900 G	150.000	23. Ayt.º Hontoria de Cerrato Hontoria de Cerrato (PA) P 3408600 I	178.500
12. Ayt.º Castrillo de Villavega Castrillo de Villavega (PA) P3405200 A	60.000	24. Ayt.º Husillos Husillos (PA) P 3408800 E	290.000
13. Ayt.º Cervatos de la Cueva Cervatos de la Cueva (PA) P 3405600 B	400.000	25. Ayt.º Lantadilla Pza. Mayor, 11 Lantadilla (PA) P 3409200 G	450.000
		26. Ayt.º Loma de Ucieza Bahillo (PA) P 3409000 A	500.000

27. Ayt.º Magaz de Pisuerga Magaz de Pisuerga (PA) P 3409800 D	452.000	40. Ayt.º Santervás de la Vega Santervás de la Vega (PA) P 3416900 C	Sin especificar
28. Ayt.º Mantinos C/ La Era Mantinos (PA) P 3410000 H	100.000	41. Ayt.º Santoyo Santoyo (PA) P 3417400 C	221.250
29. Ayt.º Marcilla de Campos Marcilla de Campos (PA) P 3410100 F	150.000	42. Ayt.º de La Serna La Serna (PA) P 3417500 J	250.000
30. Ayt.º Melgar de Yuso Melgar de Yuso (PA) P 3410400 J	210.000	43. Ayt.º Tariego de Cerrato Tariego de Cerrato (PA) P 3418100 H	1.088.500
31. Ayt.º Monzón de Campos Monzón de Campos (PA) P 3410800 A	400.000	44. Ayt.º Torquemada Torquemada (PA) P 3418200 F	985.000
32. Ayt.º Palencia Pza. Mayor, 1 Palencia P 3412000 F	9.000.000	45. Ayt.º Velilla del Río Carrión Pza. Mayor, 1 Velilla del Río Carrión (PA) P 3419900 J	1.358.000
33. Ayt.º Paredes de Nava Paredes de Nava (PA) P 3412300 J	985.000	46. Ayt.º Venta de Baños Pza. Constitución, 1 Venta de Baños (PA) P 3402300 B	5.617.500
34. Ayt.º Piña de Campos Piña de Campos (PA) P 3413000 E	290.000	47. Ayt.º Vertavillo Pza. Mayor, s/n Vertavillo (PA) P 3420100 D	200.000
35. Ayt.º Población de Cerrato Población de Cerrato (PA) P 3413300 I	240.000	48. Ayt.º Villada Pza. Mayor, 1 Villada (PA) P 3420600 C	1.930.000
36. Ayt.º Pozo de Urama Pozo de Urama (PA) P 3413700 J	50.000	49. Ayt.º Villalba de Guardo C/ La Calzada, s/n Villalba de Guardo (PA) P 3421400 G	100.000
37. Ayt.º Ribas de Campo Pza. Mayor, 1 Ribas de Campo (PA) P 3415500 B	180.000	50. Ayt.º Villalcázar de Sirga Villalcázar de Sirga (PA) P 3421500 D	897.000
38. Ayt.º Saldaña Saldaña (PA) P 3415700 H	2.047.500	51. Ayt.º Villalobón Villalobón (PA) P 3421700 J	500.000
39. Ayt.º San Román de la Cuba San Román de la Cuba (PA) P 3416500 A	75.000		

52. Ayt.º Villamuriel de Cerrato
Avda. Aguilera, s/n
Villamuriel de Cerrato (PA)
P 3422500 C 3.207.000

53. Ayt.º Villerías de Campos
Villerías de Campos (PA)
P 3424100 J 165.000

SALAMANCA

ENTIDAD SOLICITANTE CANTIDAD SOLICITADA

1. Ayt.º Guijuelo
C/ F. Villalobos, 78
C.I.F. P-3715700-E
Guijuelo (SA) 4.000.000

2. Ayt.º Arabayona de Mogica
C/ Nuestra Señora, 2
C.I.F. P-3703100-B 570.000

3. Ayt.º Almenara de Tormes
Pza. de la Constitución
P-3702700 J 350.000

4. Ayt.º Encinas de Abajo
C/ Placer, s/n
P-3712100 A 294.000

5. Ayt.º de los Santos
Pza. de la Constitución, 1
P 3730200 G
37768 Los Santos

6. Excm. Diputación de Salamanca
C/ Felipe Espino, 1
37001 Salamanca
C.I.F. P 3700000 G 10.000.000

7. Ayt.º Armenteros
C/ El Moral, 1
37755 Armenteros
C.I.F. P 3703500 C 250.000

8. Ayt.º Vitigudino
37210 Vitigudino
C.I.F. P 3737900 E 2.207.752

9. Ayt.º Terradillos
Pza. del Ayuntamiento
37893 Terradillos
C.I.F. P 3732500 H 895.000

10. Ayt.º Villoria
Calvo Sotelo, 4
37339 Villoria
C.I.F. P 373700 I 2.421.000

11. Ayt.º Negrilla de Palencia
C/ Sur, s/n
37439 Negrilla de Palencia
C.I.F. P 3722300 E 300.000

12. Ayt.º Monleón
Plaza, 1
37765 Monleón 2.900.000

13. Ayt.º de Villamayor de Armuña
Pza. Constitución, 1
37185 Villamayor de Armuña
C.I.F. P 3735700 A 300.000

14. Ayt.º La Velles
37427 La Velles (SA)
C.I.F. P 3735000 F 300.000

15. Ayt.º Aldea del Obispo
Pza. Mayor, 1
37488 Aldea del Obispo
C.I.F. P 3701500 E 1.000.000

16. Ayt.º Lledrada
37730 Lledrada
C.I.F. P 17200 D 646.000

17. Ayt.º Cantalapiedra
Pza. Ramón Laporta, 1
37400 Cantalapiedra
C.I.F. P 3708100 G 550.000

18. Ayt.º Aldeadávila de la Ribera
C. M. Herrera, 5
Aldeadávila 37250
C.I.F. P 37001400 H 1.000.000

19. Ayt.º de Macotera
Pza. Mayor, 1
37310 Macotera
C.I.F. P 3717500 G 655.000

20. Ayt.º Parada de Arriba
37129 Parada de Arriba
C.I.F. 3723200 F 260.000

21. Ayt.º Fuentes de Oñoro Pza. Mayor, 1 37481 Fuentes de Oñoro C.I.F. P 3714000 A	655.000	32. Ayt.º Salamanca Pza. Mayor, 1 37001 Salamanca C.I.F. P 372700 C	12.000.000
22. Ayt.º de Villoruela Pza. España, 1 37339 Villoruela C.I.F. P 3737800 G	2.295.000	33. Ayt.º Endrinal de la Sierra Pza. de la Iglesia, 1 37766 Endrinal de la Sierra C.I.F. P 3712400 E	875.000
23. Ayt.º de La Orbada Camino de la Ermita, 2 37428 La Orbada C.I.F. P 3722500 J	305.000	34. Ayt.º de La Alberca 37624 La Alberca C.I.F. P 3701000 F	1.700.000
24. Ayt.º Calzada de Valdunciel Pza. Constitución, 8 37797 Calzada de Valdunciel C.I.F. P 37707300 D	509.000	35. Ayt.º Lumbrales Pza. Mayor, 1 37240 Lumbrales C.I.F. P 3717400 J	3.840.000
25. Ayt.º Peñaranda de Bracamonte 37300 Peñaranda de Bracamonte C.I.F. P 3724800 B	7.445.000	36. Ayt.º Monleras 37171 Monleras C.I.F. P 3719900 G	300.000
26. Ayt.º de Ledesma Pza. Mayor, 1 37100 Ledesma C.I.F. P 3717100 F	2.290.000	37. Ayt.º Ciudad Rodrigo Pza. Mayor, 1 37500 Ciudad Rodrigo P 3710700 I	4.000.000
27. Ayt.º de La Sagrada Pza. Ayuntamiento, 1 37188 La Sagrada C.I.F. P 3708500 H	335.000	38. Ayt.º Santa Marta de Tormes Pza. Mayor, 1 37900 Santa Marta de Tormes C.I.F. P 3729600 A	1.207.500
28. Ayt.º de Navales 37880 Navales C.I.F. P 3721700 G	250.000	39. Ayt.º Candelario C/ Manuel Fonseca, 5 37710 Candelario P 3707800 C	735.000
29. Ayt.º de Béjar Pza. Mayor, 6 37700 Béjar C.I.F. P 3704600 J	11.980.950	40. Ayt.º Mancera de Abajo Pza. de la Paz 37515 Mancera de Abajo C.I.F. P 3718000 G	500.000
30. Ayt.º de Cantaracillo C/ La Fragua, 6 37319 Cantaracillo C.I.F. P 3709300 C	750.000	41. Ayt.º Bóveda del Río Almar Pza. España, 1 37516 Bóveda del Almar C.I.F. P 3705700 C	500.000
31. Ayt.º Peñaparda C/ Fontanilla, 2 37523 Peñaparda C.I.F. P 372400 D	400.000		

SEGOVIA

ENTIDAD SOLICITANTE CANTIDAD SOLICITADA

1. Ayt.º Aldea Real Pza. de la Constitución, 1 Aldea Real (SG) C.I.F. P 4001200 G	300.000	11. Excm. Diputación Provincial C/ San Agustín, 23 40001 Segovia C.I.F. P 400000 B	
2. Ayt.º Ayllón Pza. Mayor, 1 Ayllón (SG) C.I.F. P 4002600 G	500.000	12. Ayt.º El Espinar 40400 El Espinar (SG) C.I.F. P 4008700 T	7.255.000
3. Ayt.º Cantimpalos Pza. Mayor, 1 Cantimpalos (SG) C.I.F. P 4004500 G	250.000	13. Ayt.º Escalona del Prado 40350 Escalona del Prado C.I.F. P 4008400 F	550.000
4. Ayt.º Carbonero el Mayor Pza. Mayor, 1 Carbonero el Mayor (SG) C.I.F. P 4004700 C	4.000.000	14. Ayt.º Fresneda de Cuéllar Pza. del Arco, 1 40271 Fresneda de Cuéllar (SG)	182.000
5. Ayt.º Casla C/ Don Pedro Gil, 9 Casla (SG) C.I.F. P 4005000 G	250.000	15. Ayt.º Fuentepelayo Pza. Mayor, 1 40260 Fuentepelayo (SG) C.I.F. P 4010000 J	1.427.500
6. Ayt.º Castro de Fuentidueña Pza. Mayor, 1 Castro de Fuentidueña (SG) C.I.F. P 4005300 A	300.000	16. Ayt.º Fuente Santa Cruz C/ Olma, 2 40496 Fuente de Santa Cruz C.I.F. P 4009500 B	490.000
7. Ayt.º Castrojimeno C/ Real, 37 40315 Castrojimeno (SG) C.I.F. P 4005400 I	150.000	17. Ayt.º Gallegos C/ Mayor, 9 40162 Gallegos (SG) C.I.F. P 4010700 E	500.000
8. Ayt.º Castroserracín Pza. de la Constitución, 1 40316 Castroserracín (SG) C.I.F. P 4005700 B	280.000	18. Ayt.º Martín Muñoz de las Posadas Pza. Mayor, 1 40446 Martín Muñoz de las Posadas C.I.F. P 4014100 D	400.000
9. Ayt.º Coca Pza. Mayor, 1 40480 Coca (SG) C.I.F. P 4006500 E	625.000	19. Ayt.º Marugán Pza. de la Constitución, 1 Marugán 40142 (SG) C.I.F. P 4014200 B	350.000
10. Ayt.º Cuéllar Pza. Mayor, 1 40200 Cuéllar (SG) C.I.F. P 4007200 A	2.650.000	20. Ayt.º Mata de Cuéllar Pza. de la Constitución, 1 40214 Mata de Cuéllar, (SG) C.I.F. P 4014400 H	400.000
		21. Ayt.º Montejo de Arévalo Pza. Mayor, 1 40468 Montejo de Arévalo (SG) C.I.F. P 4015000 E	350.000

22. Ayt.º Mozoncillo Pza. Mayor, 6 40250 Mozoncillo (SG) C.I.F. P 4015700 J	500.000	33. Ayt.º Urueñas C/ Real, s/n 40317 Urueñas C.I.F. P 4024500 C	315.000
23. Ayt.º Navafria Pza. del Mayo, 1 Navafria (SG) C.I.F. P 4016300 H	600.000	34. Ayt.º Valseca 40390 Valseca (SG) C.I.F. P 4025100 A	550.000
24. Ayt.º Navalmanzano Pza. Mayor, 1 40280 Navalmanzano (SG) P 4016500 C	2.830.000	35. Ayt.º Valverde del Majano Pza. Mayor, 1 40140 Valverde del Majano	476.000
25. Ayt.º Navas de Oro 40470 Navas de Oro (SG) C.I.F. P 4016900 E	460.000	36. Ayt.º Tabladillo Pza. Mayor, 1 40331 Valle de Tabladillo (SG) C.I.F. P 4025500 B	275.000
26. Ayt.º Riaza C.I.F. P 4020000 H	500.000	37. Ayt.º Vallelado Pza. Generalísimo, 1 40213 Vallelado C.I.F. P 4025600 J	700.000
27. Ayt.º San Ildefonso Pza. de los Dolores, 1 40100 San Ildefonso C.I.F. P 4021200 C	2.159.000	SORIA	
28. Ayt.º San Martín y Mudrian Pza. Mayor, 1 40295 San Martín y Mudrian C.I.F. P 4021300 A	500.000	ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA
29. Ayt.º Santa M.ª de Nieva Pza. Mayor, 1 40440 Santa M.ª la Real de Nieva C.I.F. P 4021700 B	1.435.000	1. Ayt.º Abejar 42146 Abejar (Soria) C.I.F. P 4200200 F	1.000.000
30. Ayt.º Sauquillo de Cabezas C/ Salinas, 3 40351 Sauquillo de Cabezas (SG) C.I.F. P 4022400 H	250.000	2. Ayt.º de Agreda Pza. Mayor, 1 42100 Agreda C.I.F. P 4200600 G	
31. Ayt.º Segovia Pza. Mayor, 1 40001 Segovia C.I.F. P 4002600 C	6.000.000	3. Ayt.º de Almajano 42180 Almajano C.I.F. P 4202800 A	1.179.000
32. Ayt.º Sepúlveda Pza. Generalísimo, 4 40300 Sepúlveda (SG) C.I.F. P 4022700 A	1.080.000	4. Ayt.º de Almarza 42160 Almarza (SO) C.I.F. P 4203100 E	950.000
		5. Ayt.º Almazán Pza. Mayor, 1 42200 Almazán (SO) C.I.F. P 4203200 C	11.388.630
		6. Ayt.º Arcos de Jalón C/ Sintés Obrador, 7 42250 Arcos de Jalón (SO) C.I.F. P 4203900 H	1.197.000

7. Ayt.º Arcos de Jalón-Truechal C/ Sintés Obrador, 7 42250 Arcos de Jalón (SO) C.I.F. P 4203900 H	1.400.000	19. Ayt.º de Nafría de Ucero Pza. Mayor 42143 Nafría de Ucero P 4220500 E	600.000
8. Ayt.º Arcos de Jalón-Velilla de Medinaceli C/ Sintés Obrador, 7 42250 Arcos de Jalón (SO) C.I.F. P 4203900 H	293.000	20. Ayt.º de Navaleno 42149 Navaleno P 4220900 G	1.000.000
9. Ayt.º Berlanga de Duero 42360 Berlanga de Duero (SO) P 4205600 B	1.300.000	21. Ayt.º de Olvega Pza. de la Constitución, 1 42110 Olvega (SO) C.I.F. 4221900 F	4.225.000
10. Ayt.º Covalada 42157 Covalada (SO) C.I.F. P 4210800 A	2.880.000	22. Ayt.º Quintana Redonda C/ Coso, 2 42291 Quintana Redonda C.I.F. 4223600 I	1.000.000
11. Ayt.º Duruelo de la Sierra 42158 Duruelo de la Sierra (SO) C.I.F. 4212400 H	350.000	23. Ayt.º Salduero La Plaza, 1 42156 Salduero P 4225900 B	100.000
12. Ayt.º Burgo de Osma Pza. Mayor, 9 42300 Burgo de Osma (SO) C.I.F. P 4207100 A	7.200.000	24. Ayt.º San Esteban de Gormaz 42330 San Esteban de Gormaz C.I.F. P 4226300 D	992.600
13. Ayt.º El Royo 42153 El Royo (SO) P 4225700 F	385.000	25. Ayt.º San Pedro Manrique C/ La Plazuela, 1 42174 San Pedro Manrique P 4226600 G	505.000
14. Ayt.º de Golmayo 42190 Golmayo (SO) C.I.F. P 4215100 A	500.000	26. Ayt.º Santa M.ª de Huerta 42260 Santa M.ª de Huerta C.I.F. P 4226800 C	350.000
15. Ayt.º Maján 42225 Maján (SO) P 4217900 B	200.000	27. Ayt.º Santa M.ª de las Hoyas C/ Mayor, 19 42141 Santa M.ª de las Hoyas C.I.F. P 4226900 A	750.000
16. Ayt.º de Medinaceli 42240 Medinaceli (SO) C.I.F. P 4228700 E	434.000	28. Ayt.º de Soria 42071 Soria C.I.F. P 4227700 D	10.000.000
17. Ayt.º de Momblova 42225 Momblova (SO) C.I.F. P 4219400 A	225.000	29. Diputación Provincial de Soria C/ Caballeros, 17 42003 Soria C.I.F. P 4200000 I	5.000.000
18. Ayt.º Molinos de Duero 42155 Molinos de Duero (SO) C.I.F. P 4219300 C	600.000		

30. Ayt.º Sotillo del Rincón 42166 Sotillo del Rincón C.I.F. P 4227800 B	492.000	5. Ayt.º de Olmedo Olmedo (VA) P 4710500 B	12.916.000
31. Ayt.º Tardelcuende 42294 Tardelcuende C.I.F. P 4228700 C	150.000	6. Fundación Municipal de Cultura Ayt.º de Valladolid C/Torrecilla, 5 Valladolid 47003 G 47030721	20.000.000
32. Ayt.º de Ucero C/ Mayor 42317 Ucero	1.143.886	7. Ayt.º Tudela de Duero C/ Mayor, 32 Tudela de Duero (VA) P 4717600 C	5.740.000
33. Ayt.º Velilla de los Ajos 42225 Velilla de los Ajos C.I.F. P 4232000 B	200.000	8. Ayt.º Cigales Pza. Generalísimo, 1 Cigales (VA) P 4705100 H	2.205.000
34. Ayt.º Villar del Río Pza. de la Constitución, 1 42176 Villar del Río C.I.F. P 423300 E	350.000	9. Ayt.º Mojados Mojados (VA) P 4709100 D	1.000.000
35. Ayt.º Vinuesa Pza. Rey Juan Carlos I, 1 4215 Vinuesa C.I.F. P 4234000-I	300.000	10. Ayt.º Casasola de Arión Pza. España, 1 Casasola de Arión (VA) P 4703700 G	234.500
36. Ayt.º Yanguas Pza. de la Constitución, 1 42177 Yanguas C.I.F. P 4234300 D	350.000	11. Ayt.º Santibáñez de Valcorba Santibáñez de Valcorba (VA) P 4715500 G	773.000
VALLADOLID		12. Ayt.º Sardón de Duero Sardón de Duero (VA) P 4715800 A	868.000
ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	13. Ayt.º Campaspero Pza. Mayor, 1 Campaspero (VA) P 4703100 I	2.500.000
1. Ayt.º Pedrajas de San Esteban Pedrajas de San Esteban (VA) P 4711300 F	4.260.000	14. Ayt.º Tordesillas Pza. Mayor Tordesillas (VA) P 4716600	23.471.000
2. Ayt.º Barcial de la Loma Pza. Dr. Lebrero Barcial de la Loma (VA) P 4701400 F	790.000	15. Ayt.º Valdunquillo Pza. Dr. Bárcena, 1 Valdunquillo (VA) P 4718400 G	925.000
3. Ayt.º Medina de Rioseco Pza. Mayor, 1 Medina de Rioseco (VA) P 4708700 B	3.295.000		
4. Ayt.º Santovenia de Pisuerga Pza. España, 1 Santovenia de Pisuerga (VA) P 4715600 E	1.076.500		

16. Ayt.º Cogeces del Monte Pza. Onésimo Redondo, 1 Cogeces del Monte (VA) P 4705500 I	290.000	27. Ayt.º de Cogeces de Iscar 47440 Cogeces de Iscar P 4705400 B	300.000
17. Ayt.º Morales de Campos Morales de Campos (VA) P 4709700 A	260.000	28. Ayt.º de Moral de la Reina Pza. Mayor, 1 47691 Moral de la Reina P 47	595.000
18. Ayt.º Villamuriel de Campos Villamuriel de Campos (VA) P 4721600 G	200.000	29. Ayt.º de Simancas 47130 Simancas (VA) P 4716200	1.102.500
19. Ayt.º Pozuelo de la Orden Pozuelo de la Orden (VA) P 4712600 H	225.000	30. Ayt.º de Langayo 47314 Langayo (VA) P 4707800 A	300.000
20. Ayt.º La Unión de Campos Pza. José Antonio La Unión de Campos (VA) P 4717700 A	1.326.500	31. Ayt.º de Serrada Pza. Mayor, 1 47239 Serrada (VA) P 4716000 G	9.500.000
21. Ayt.º Renedo de Esgueva Pza. Mayor Renedo de Esgueva (VA) P 4713400 B	500.000	32. Ayt.º de Peñafiel 47300 Peñafiel (VA) P 4711500	2.200.000
22. Ayt.º de Melgar de Arriba Pza. Mayor, s/n 47686 Melgar de Arriba P 4709000 F	880.000	33. Ayt.º de Cabezón Pza. de la Constitución, s/n 47260 Cabezón de Pisuerga P 4702800 F	800.000
23. Ayt.º de La Pedraja de Portillo C/ Cementerio, 15 47196 La Pedraja de Portillo P 4711200 H	2.000.000	34. Ayt.º de Bolaños de Campos Pza. del Ayuntamiento, s/n P 47	905.000
24. Ayt.º de Lomoviejo Pza. Mayor, 1 47494 Lomoviejo P 4707900 I	539.000	35. Ayt.º de Villalón de Campos Pza. Mayor, 1 47600 Villalón de Campos P 4721500 I	1.275.000
25. Ayt.º San Vicente del Palacio Pza. de España, 1 49493 San Vicente del Palacio P 4715700 C	910.000	36. Ayt.º de Laguna de Duero Pza. Mayor, 1 Laguna de Duero (VA) P 4707700 C	11.610.000
26. Ayt.º de Montemayor de Pililla 47320 Montemayor de Pililla P 4709400 H	670.000	37. Ayt.º de Medina del Campo 47400 Medina del Campo (VA) P 4708600 D	17.910.000
		38. Ayt.º de Traspinedo 47330 Traspinedo (VA) P 4717400 H	500.000

39. Ayt.º de Rueda Pza. Mayor, 1 47490 Rueda (VA) P 4714000 I	2.500.000	8. Ayt.º Santa Colomba de las Monjas C/El Rollo, 24 49699 Santa Colomba de las Monjas C.I.F. P 4922200 C	350.000
40. Ayt.º de Amusquillo 47177 Amusquillo P 4701000 D	200.000	9. Ayt.º Benavente Pza. España, s/n 49600 Benavente C.I.F. P 4902300 E	10.000.000
41. Ayt.º de Quintanilla de Onésimo Pza. Onésimo Redondo, 1 47350 Quintanilla P 4713000 J	600.000	10. Ayt.º Almeida de Sayago 49210 Almeida de Sayago C.I.F. 4900800 F	300.000
42. Ayt.º de Olivares de Duero Ctra. Renedo, 3 47359 Olivares P 4710400 E	250.000	11. Ayt.º Fuentesauco 49400 Fuentesauco C.I.F. P 4909400 F	500.000
43. Ayt.º de Esguevillas de Esgueva 47176 Esguevillas P 4706200 E	3.191.000	12. Ayt.º Castroverde de Campos Pza. de la Inmaculada, s/n 494110 Castroverde de Campos C.I.F. P 4904800 B	565.000
ZAMORA		13. Ayt.º Villanueva de Campean 49079 Villanueva de Campean C.I.F. P 4928700 F	150.000
ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	14. Ayt.º Arcenillas 49151 Arcenillas C.I.F. P 4901000 B	350.000
1. Ayt.º Villalpando 49630 Villalpando (ZA) C.I.F. P 4927900 C	500.000	15. Ayt.º Arcos de la Polvorosa C/Molino, 17 49699 Arcos de la Polvorosa C.I.F. P 4901100 J	100.000
2. Ayt.º Fresno de la Ribera 49590 Fresno de la Ribera C.I.F. P 4908800 H	280.000	16. Ayt.º Corrales del Vino 49700 Corrales del Vino(ZA) C.I.F. P 4906200 C	250.000
3. Ayt.º Santa Cristina de la Polvorosa 4962 Santa Cristina de la P. P 4922300 A	200.000	17. Ayt.º Alcañices C/Labradores, 5 49500 Alcañices C.I.F. P 4900300 G	345.000
4. Ayt.º de Zamora C.I.F. P 4930500 F	6.675.000	18. Ayt.º Toro 49800 Toro C.I.F. P 4924400 G	3.500.000
5. Ayt.º Ferreruella 49550 Ferreruella de Tábara C.I.F. P 4907900 G	600.000	19. Ayt.º Coreses 49530 Coreses C.I.F. P 4906100 E	600.000
6. Ayt.º Villalazán C/Toro, 2 49158 Villalazán C.I.F. P 4927400 D	800.000		
7. Ayt.º Madridanos Pza. Doctor Crespo, 1 49157 Madridanos C.I.F. P 4911600 G	650.000		

20. Ayt.º Sitrama de Tera 49625 Sitrama de Tera C.I.F. P 4900010 B	150.000	32. Ayt.º Entrala 49721 Entrala C.I.F. P 4907000 F	280.000
21. Ayt.º Santibáñez de Tera 49625 Santibáñez de Tera C.I.F. P 4922800 J	892.000	33. Ayt.º Almaraz de Duero 49180 Almaraz de Duero C.I.F. 4900700 H	636.000
22. Ayt.º Tierra del Vino 49710 Tierra del Vino C.I.F. P 4906600 D	892.000	34. Ayt.º Moraleja del Vino 49150 Moraleja del Vino P 4913900 I	1.320.000
23. Excm. Diputación de Zamora Plaza Viriato, s/n 49071 Zamora C.I.F. P 4900000 C	3.000.000	35. Ayt.º Rionegro del Puente 49326 Rionegro del Puente P 4919700 G	457.000
24. Excm. Diputación de Zamora Plaza Viriato, s/n 49071 Zamora C.I.F. P 4900000 C	5.730.000	36. Ayt.º Porto de Sanabria 49583 Porto de Sanabria (ZA) C.I.F. P 4917900 E	1.150.000
25. Ayt.º Morales del Vino 49190 Morales del Vino C.I.F. P 4914100 E	940.000	37. Ayt.º Villanueva de Azoague Pza. Mayor, 1 49699 Villanueva de Azoague C.I.F. P 4928600 H	700.000
26. Ayt.º Puebla de Sanabria Pza. Mayor, 1 49300 Puebla de Sanabria (ZA) C.I.F. P 4918400 E	2.695.000	PRESIDENCIA De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1476-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en la adjudicación de las obras de urbanización en el Polígono A del ZURGUEN en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993. Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Junio de 1.993. EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: <i>Manuel Estella Hoyos</i> P.E. 1476-II CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301476, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL POLIGONO «EL ZURGUEN» EN SALAMANCA. 1.º La propiedad de los terrenos integrantes del Polígono A del Plan Parcial «El Zurguén», ha sido transferida a la Sociedad de Gestión Urbanística «GESTUR SALAMANCA», como aportación de bienes inmuebles de	
27. Ayt.º de Trabazos C/ Concejo, 1 49516 Trabazos (ZA) C.I.F. P 4924900 F	300.000		
28. Ayt.º de Vezdemarban 49840 Vezdemarban C.I.F. P 4926400 E			
29. Ayt.º Morales de Toro Pza. Mayor, 1 49810 Morales de Toro C.I.F. 4914300 A	210.000		
30. Ayt.º Santa Clara de Avedillo 49707 Santa Clara de Avedillo C.I.F. P 492200 G	900.000		
31. Ayt.º San Miguel de la Ribera 49717 San Miguel de la Ribera C.I.F. P 4921300 B	320.000		

la Junta de Castilla y León, para cubrir el importe de participación de la Junta en la ampliación del Capital Social realizada al efecto.

2.º Esta aportación se ha producido mediante Decreto 73/93, de 7 de abril, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L.Nº 69, de 14 de abril), habiéndose suscrito el documento público correspondiente el día 27 del mismo mes.

3.º En cuanto a las obras de urbanización, GESTUR SALAMANCA, inmediatamente después de recibir los terrenos, ha iniciado el proceso de contratación de las obras de urbanización, de modo que el día 25 de mayo se reúne el Consejo de Administración de la Sociedad para la apertura de las proposiciones presentadas y elección de la Empresa adjudicataria.

Valladolid, 25 de mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1506-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ejecución de inversiones en el Hospital Fuente Bermeja y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1506-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1506, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA EJECUCION DE INVERSIONES EN EL HOSPITAL FUENTE BERMEJA (BURGOS).

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla, relativa al futuro del Hospital de Fuente Bermeja (Burgos), se pone de manifiesto:

- 1.º Las inversiones previstas en el Hospital de Fuente Bermeja se ejecutarán, tal como estaba previsto, a partir de este año de 1993. En la actualidad el proyecto de obras está en fase de supervisión, por lo que en las próximas semanas se iniciará el expediente correspondiente para la convocatoria del concurso de obras.

- 2.º Como Su Señoría recordara, en la presentación ante la Comisión de Bienestar Social del programa para la actual legislatura ya anuncié el proyecto asistencial definitivo para este Hospital: su transformación en un Centro para la atención en Salud Mental integrado inicialmente por dos Unidades de rehabilitación psiquiátrica y un Centro de Día.

La existencia de un número suficiente de camas en los distintos hospitales del Área de Salud de Burgos («General Yagüe», «Divino Vallés», así como los Hospitales de Miranda de Ebro y Aranda de Duero) justifica la transformación del Hospital de Fuente Bermeja en un centro monográfico integrado en la red de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

- 3.º Una vez entre en funcionamiento el Centro se integrara funcionalmente en la red de asistencia psiquiátrica; por tanto en función de la evolución de la red asistencial se producirán las correspondientes derivaciones y relaciones asistenciales tanto con el Hospital Divino Vallés (su Unidad de psiquiatría y Hospital de Día) como con la sección de psiquiatría del Hospital «General Yagüe» y los Equipos de Salud Mental de Distrito del Área de Salud de Burgos.

- 4.º Inicialmente el Hospital Fuente Bermeja será gestionado directamente por la Junta de Castilla y León, posibilidad que como Su Señoría conoce contempla la Ley 1/1993, de Ordenación del Sistema Sanitario.

En función del tipo de acuerdos que sean suscritos con las distintas Diputaciones Provinciales, en desarrollo de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 1/1993, este Centro será gestionado de la misma forma que el conjunto de centros y servicios psiquiátricos de los que actualmente son titulares las Diputaciones Provinciales.

Indudablemente, como se ha valorado en otras ocasiones, es necesario acometer actuaciones como las previstas que permitan reorientar el funcionamiento del Hospital Fuente Bermeja. Como Su Señoría conoce, en gran medida la situación del Centro viene determinada en gran medida por la concreción de unas transferencias que no tuvieron en cuenta en su momento la obsolescencia de buena parte de sus instalaciones.

Más allá de esta consideración, en los antecedentes de las preguntas formuladas por su Señoría se recogen algunas afirmaciones que conviene, cuando menos, matizar. Su Señoría manifiesta su preocupación por mantener la actividad sanitaria en el Hospital, aspecto este ya anunciado en la presentación del programa de la actual legislatura; deben recordarse no obstante propuestas anteriores del Grupo Socialista (véase la Proposición No de Ley 193-I de 1990) de «...reconvertir el actual Hospital de Fuente Bermeja en una Residencia Asistida

para deficientes severos y profundos». Pero en los antecedentes se realizan otras afirmaciones que conviene rebatir; se afirma que «el centro «vegeta» con una plantilla mínima y una docena escasa de enfermos en sus más de 100 camas». A este respecto cabe recordar algunos aspectos, que Su Señoría seguramente no ha tenido en cuenta, a la hora de formular estas preguntas: el traslado general de pacientes para su tratamiento con recursos propios por parte del INSALUD en 1987; la escasa colaboración del INSALUD en años sucesivos derivando pacientes a otros centros (cuyas tarifas por prestación de servicios son más costosas); la dotación de servicios paralelos en centros propios (véase neumología) cuando ya existían en el Hospital de Fuente Bermeja; o, por terminar, las dificultades y trabas planteadas por el INSALUD para el pago de facturación derivada de la actividad realizada en los últimos años.

Pese a ello es preciso manifestar de nuevo el compromiso de mantener la finalidad Sanitaria del Hospital como Centro psiquiátrico coordinado con el conjunto de dispositivos de la red de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica del Área de Salud de Burgos.

Valladolid, 28 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO DE
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1508-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a Asociaciones, fundaciones y cooperativas solicitantes de ayudas para Cooperación y Desarrollo en 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1508-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 1508, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑOZ ALBIAC DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA RELATIVA A ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COOPERACIONES SOLICITANTES DE AYUDAS PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO EN 1.993

En relación con la pregunta formulada, se informa de lo siguiente:

AL APARTADO 1

Son quince las asociaciones, fundaciones y otras agrupaciones las que han solicitado tales ayudas, y cuyos respectivos nombres son:

ENTREPUEBLOS

ASOCIACION PAZ Y SOLIDARIDAD

COMITE DE SOLIDARIDAD CON PERU Y AMERICA LATINA

COLECTIVOS DE ACCION SOLIDARIA

COMITE OSCAR ROMERO

MANOS UNIDAS

SODEPAZ

UNICEF

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ASOCIACION PROYECTO CULTURA Y SOLIDARIDAD

UNION DE CAMPESINOS COAG-SEGOVIA

ASOCIACION CRECED

GRUPO AMERICANISTA TEPEYAC

ASOCIACION AULA SOCIAL

FUNDESCOOP

El importe solicitado para dichas ayudas asciende a NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE (98.273.127.-) PESETAS, correspondientes a los diecisiete proyectos presentados, ya que SODEPAZ y MANOS UNIDAS han presentado dos cada una.

No se ha presentado ninguna solicitud procedente de la provincia de Zamora.

AL APARTADO 2

La clasificación de la actividad de cooperación, recogida en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) que elabora la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como la formulada por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) dependiente de la OCDE, a efectos de una más adecuada programación y enfoque de sus actuaciones de ayuda, se realiza por sectores de actividad.

Así, el PACI establece los siguientes sectores de cooperación:

1. Agricultura, ganadería y pesca.
2. Ayuda alimentaria.

3. Ayuda de emergencia.
4. Ayuda de equipamiento.
5. Ayuda refugiados.
6. Cooperación área económica.
7. Cooperación científica.
8. Cooperación cultural.
9. Costes de personal e infraestructura.
10. Cursos y conferencias.
11. Educación.
12. Hábitat.
13. Industria y energía.
14. Juventud.
15. Mujer.
16. Multisectorial.
17. O.N.G.
18. Otros.
19. Salud.
20. Transportes, comunicaciones y servicios.
21. Sociolaboral.

El CAD establece la siguiente clasificación:

1. Infraestructura social.
2. Infraestructura económica.
3. Sectores productivos.
4. Multisectorial.
5. Programas de asistencia.

6. Ayuda alimentaria.
7. Ayuda de emergencia (no alimentaria).
8. Costes administrativos.
9. Apoyo a organizaciones privadas de voluntarios.
10. Varios.

Como manifiesta Juan Carmelo García, Secretario General de IEPALA, define el «proyecto» (Revista Información Comercial Española, I.C.E. nº 702, febrero de 1.992) como un todo, como la vertebral de motivaciones, intencionalidades, fines, objetivos, metas y directrices que darán cohesión y sentido al plan integrado de los factores que, «organizados», pondrán en juego el conjunto de recursos y medios con los que se puede contar.

Hecha esta disgresión para facilitar la explicación de los tipos de proyecto presentados, así como su encuadre en alguno de los apartados (a, b, c, d y e) del artículo 2 de la Orden de convocatoria, se puede responder a la pregunta del Señor Procurador que, conforme a nuestro criterio, seis proyectos han sido incluidos en el apartado a, uno en el apartado b, siete en el apartado c, uno en el apartado d y dos han quedado sin clasificar, con lo que se responde así al punto tercero de la pregunta. Todos ellos dignos de nuestra mejor atención y que, dado el desajuste entre la subvención ofrecida y el importe de las ayudas solicitadas, a nuestro pesar algunos no podrán ser atendidos.

Valladolid, 19 de mayo de 1993

- EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE 23 DE MARZO DE 1.993 SOBRE AYUDAS PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO PARA 1.993 (BOCYL 26-3-1.993)

NOMBRE DEL SOLICITANTE	IMPORTE DE LA AYUDA	% SOBRE TOTAL	IMPORTE DEL PROYECTO	TIPO DE AYUDA	AMBITO DE LA ASOC. SOLICITANTE	PAIS RECEPTOR DE LA AYUDA
ENTREPUEBLOS	2.466.157	47	5.284.267	Instalación industria confección	Regional (BU)	El Salvador
TEPEYAC	5.006.500	85	5.890.000	Animación socio-cultural (2 mese)	Regional (VA)	Perú
ASOCIACION CRECED	2.614.920	70	3.735.600	Necesidades básicas (participación beneficiar)	Regional (VA)	Perú
COLECTIVOS DE ACCION SOLIDARIA	2.100.000	70	3.000.000	Autoabastecimiento. necesidades básicas y sanit.	Regional (P)	Colombia
ASOCIACION PAZ Y SOLIDARIDAD	3.780.000	70	5.400.000	Atención niños abandonados recogidos	Regional (LE)	Nicaragua
ASOCIACION AULA SOCIAL	2.870.000	70	4.100.000	Asistencia alimentaria (1 mes)	Regional (VA)	Perú
ASOCIACION PROYECTO CULTURA Y SOLIDARIDAD	1.969.660	70	2.813.800	Capacitación profesional	Regional (SA)	Nicaragua
UNION CAMPESINOS COAG-SEGOVIA	14.000.000	70	20.000.000	Mejora estructuras productivas agricul. y ganad.	Regional (SG)	Cuba
CRUZ ROJA	12.750.000	85	15.000.000	Construcción centro de formación	Internacional	Perú

NOMBRE DEL SOLICITANTE	IMPORTE DE LA AYUDA	% SOBRE TOTAL	IMPORTE DEL PROYECTO	TIPO DE AYUDA	AMBITO DE LA ASOC. SOLICITANTE	PAIS RECEPTOR DE LA AYUDA
MANOS UNIDAS	2.364.600	70	3.378.000	Incentivación explotación recursos local	Internacional	Bolivia
MANOS UNIDAS	4.216.982	70	6.024.260	Incentivación recursos locales	Internacional	Perú
UNICEF	20.000.000	74,5	26.836.700	Autoabastecim. salubridad básica	Internacional	Ecuador
COMITE OSCAR ROMERO	2.012.500	70	2.875.000	Adquisición vehículo para cooperativa	Nacional	Guatemala
SODEPAZ	8.792.270	66,4	13.232.270	Asistencia sanitaria	Nacional	País Saharaui
SODEPAZ	5.458.738	30	18.095.616	Casa maternidad (mortalidad infantil)	Nacional	Nicaragua
FUNDESCOOP	5.441.800	70	7.774.000	Adiestramiento en explotación avícola	Nacional	República Dominicana
COMITE DE SOLIDARIDAD CON PERU Y AMERICA LATINA	2.429.000	70	3.470.000	Comedores infantiles y prevención sanitaria	Regional (AV)	Perú
TOTAL:	98.273.127		146.909.513			

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1509-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a peticiones de Corporaciones Locales para Infraestructura Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1509-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./ 1509-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑOZ ALBIAC, RELATIVA A PETICIONES DE CORPORACIONES LOCALES PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA.

1.º Se contesta con el Anexo I al presente escrito

2.º Unicamente hubo una solicitud presentada por el Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa. No se concedió subvención, porque fue dictada Providencia de Archivo de Actuaciones por el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Zamora con fecha 7 de septiembre de 1992, al no haber atendido el requerimiento de acompañar documentación preceptiva.

3.º La dotación presupuestaria ascendía a la cantidad de 300 millones de pesetas (150 millones en el concepto 761.0 y 150 millones en el concepto 763.0). Al final del ejercicio presupuestario de 1992 se comprometió la totalidad de la cuantía dotada para esa aplicación.

Valladolid, 19 de mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

A) SOLICITUDES RECIBIDAS

Se han recibido un total de ochenta y nueve solicitudes repartidas por provincias y por el tipo de proyecto, de la siguiente manera:

AVILA

Entidad Local.	Proyecto.
Navarredonda de Gredos	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Guisando	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Mombeltrán	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Casavieja	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Lanzahita	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Burgohondo	Campamento Público de Turismo 3.ª Categoría
El Arenal	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Pequerinos	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Hoyos del Espino	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Navaluenga	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Mancomunidad Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila	Albergue de Peregrinos

BURGOS

Entidad Local.	Proyecto.
Redecilla del Camino	Albergue de Peregrinos
Castrojeriz	Albergue de Peregrinos
Villasur de Herreros	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Quintanar de la sierra	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Tardajos	Albergue de Peregrinos.
Junta Administrativa de Olmos de Atapuerca	Albergue de Peregrinos. Olmos
Vilviestre del Pinar	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Burgos	Campamento Público de Turismo 1.ª Categoría
Villadiego	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
La Puebla de Arganzón	Albergue de Peregrinos
Trespaderne	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Iglesias	Albergue de Peregrinos

LEON

Entidad Local.	Proyecto.
San Justo de la Vega	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Carrizo de la Ribera	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Sahagún	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Benavides de Orbigo	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Villarejo de Orbigo	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Junta Vecinal de Santa Marina del Rey	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Boñar	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Mansilla de las Mulas	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Mansilla de las Mulas	Albergue de Peregrinos
Junta Vecinal de San Martín del Camino	Albergue de Peregrinos

Junta Vecinal de Villayandre. Ayuntamiento de Crémenes	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Candín	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Vega de Valcarce	Albergue de Peregrinos
Trabadelo	Albergue de Peregrinos
Junta Vecinal El Ganso Ayuntamiento de Brazuelo	Albergue de Peregrinos
Villadangos del Páramo	Albergue de Peregrinos
Junta Vecinal de Casares de Arbás. Ayuntamiento de Vilamanín	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
La Bañeza	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Junta Vecinal de Villaobispo Ayuntamiento de Villaquilambre	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Vega de Valcarce. Herrerías	Albergue de Peregrinos
Ponferrada	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Bercianos del Real Camino	Albergue de Peregrinos
Hospital de Orbigo	Albergue de Peregrinos
Villamejil	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Hospital de Orbigo	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Quintana del Castillo	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Balboa	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Ayuntamiento de Molinaseca. Riego de Ambrós.	Albergue de Peregrinos
Matallana de Torío	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría

PALENCIA

Entidad Local.	Proyecto.
Villalcázar de Sirga	Albergue de Peregrinos
Cervatos de la Cueva	Albergue de Peregrinos
Frómista	Albergue de Peregrinos
Frómista	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Herrera de Pisuegra	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Boadilla del Camino	Albergue de Peregrinos
Carrión de los Condes	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Aguilar de Campoo	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Guardo	Campamento Público de Turismo 1.ª Categoría
Cervatos de la Cueva	Albergue de Peregrinos
Ledigos	Albergue de Peregrinos
Centro de Estudios del Románico	Construcción Red de Posadas
Itero de la Vega	Rehabilitación de edificio para Hostal

SALAMANCA

Entidad Local.	Proyecto.
Endrinal de la Sierra	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Lumbrals	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
Pereña de la Ribera	Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría

Agallas
 Tamames
 Guijo de Avila
 Lagunilla
 Cabrerizos
 Aldeadávila de la Ribera
 Candelario
 Valverde de Valdelacasa

Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 1.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 1.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 3.ª Categoría
 Posada y Albergue
 Posada
 Albergue de Peregrinos

SEGOVIA

Entidad Local.
 El Espinar
 Carrascal del Río
 Cantalejo
 San Pedro de Gaillos
 Aguilafuente

Proyecto.

Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 3.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 3.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 3.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría

SORIA

Entidad Local.
 Abejar
 Agreda
 Almazán
 San Leonardo de Yagüe
 Vadillo

Proyecto.

Campamento Público de Turismo 1.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
 Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría
 Albergue

VALLADOLID

Entidad Local.
 Tudela de Duero
 Piñel de Arriba

Proyecto.

Albergue
 Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría

ZAMORA

Entidad Local.
 Santa Cristina de la Polvorosa

Proyecto.

Campamento Público de Turismo 2.ª Categoría

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1513-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a celebración de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1513-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E/1513-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS RELATIVA A LA CELEBRACION DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFONICA DE CASTILLA Y LEON.

1.º En Valladolid se celebraron 40 conciertos debido a que cada programa se repite de nuevo al día siguiente ya que el número de asistentes duplica la capacidad del Teatro donde tienen lugar. Por lo tanto sólo han sido 20 programas los que se inter-

pretaron en Valladolid. En el resto de las ciudades de la Comunidad se han celebrado 27 conciertos pues sólo se interpreta una vez cada programa ya que el número de asistentes no hace aconsejable su repetición al día siguiente.

2.º Sí, porque persiste la causa que lo motiva.

En cualquier caso, he de significar que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León lleva a cabo un esfuerzo especial por trasladar sus actuaciones fuera de su sede, haciéndolas llegar al mayor número de ciudades de nuestra Comunidad, hasta el punto de que nuestra Orquesta puede considerarse como modélica en este aspecto, pues la tota-

lidad de orquestas del mundo ejecutan la mayor parte de sus programas en sus sedes, y en menor medida realizan intervenciones fuera de ellas.

Baste citar a efectos comparativos el ejemplo de la *Orquesta Nacional*, que en ese mismo año de 1992, de un total de 72 actuaciones, ejecutó fuera de Madrid 21 conciertos, incluidas las actuaciones del Coro sin la Orquesta, que como Su Señoría conocerá son mucho más fáciles de organizar.

Valladolid, 26 de mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*